

Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO Nº 017 -2018-MDM

Miraflores, 30 de abril del 2018.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre aprobación de donación de bienes a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores para la premiación de la Décima Edición de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi por parte de la empresa SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. ello en atención al escrito presentado a la Municipalidad el 20 de abril del 2018 con registro de trámite documentario N° 3955 suscrito por el señor Pablo Alcázar Zuzunaga en su calidad de Gerente de Asuntos Públicos y Comunitarios de Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. a través de documento suscrito por su Gerente de Asuntos Públicos y Comunitarios ha manifestado su voluntad de donar a la Municipalidad Distrital de Miraflores dos bicicletas para que sean sorteadas entre los participantes de la Décima Edición de la Carrera Pedestre "Virgen de Chapí".

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de abril del 2018 con el trámite de dispensa de lectura del acta;

SE ACUERDA:

SECRETARIA

PRIMERO: ACEPTAR la donación efectuada por SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A, a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores consistente en la entrega de dos bicicletas que serán sorteadas entre los participantes de la Décima Edición de la Carrera Pedestre Virgen de Chapi.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerente de Imagen Institucional para que pueda sortear las dos bicicletas entre los participantes de la Décima Edición de la Carrera Pedestre "Virgen de Chapi".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ONICIPALIDAU DISTRITALI DE MIRAFIORES

LUCIO DE MARCHICA DE MIRAFIORES

LO COMPANIO DE MIRAFIORES

LO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE-MIRAFSOR

GERMAN TORRES CHAMBI